

**JUZGADO DE LO MERCANTIL N° TRES DE ALICANTE
SEDE EN ELCHE**

Calle Abogados de Atocha n° 21 AC - 03203 Elche
Teléfono 966917375
FAX: 966917386
Correo electrónico : alme03_ali@gva.es
N.I.G.: 03065-66-1-2022-0000419

**Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000463/2022LL
Sección: 1°**

Concurtido: TANIA COOP. VALENCIANA
Abogado: BELEN BROTONS JAEN
Procurador: LUIS MIGUEL ALACID BAÑO

E D I C T O

D./Dña. JORGE CUELLAR OTÓN, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 3 DE ALICANTE (con sede en Elche),

A N U N C I A

Que en el CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000463/2022, referente a la mercantil TANIA COOP. VALENCIANA, CIF n° F53542239, por auto de fecha 13/06/2022, se ha acordado lo siguiente:

1. **DECLARO** el concurso voluntario de **TANIA COOP. VALENCIANA** con CIF F53542239, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante , y simultáneamente lo **CONCLUYO por insuficiencia de masa**.
2. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

En ELCHE, a catorce de junio de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,